



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de ~~Duene~~ de 2017.

Visto el expediente caratulado:  
"Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2017", y

CONSIDERANDO:

I. Que la Presidenta del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, Dra. Karina Rosario Perilli, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el último bimestre del corriente año, en la asignatura de "Derecho Procesal Penal", la cual se dicta en el marco de la Especialización en Derecho Judicial de la Universidad en Ciencias Empresariales y Sociales.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada 44/09.

Por ello,

SE RESUELVE:

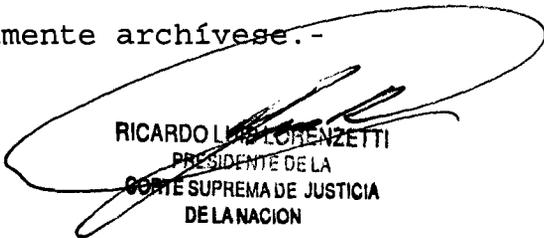
1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el último bimestre del

corriente año, a la Presidenta del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3, Dra. Karina Rosario Perilli, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 1° y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber a la magistrada que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y

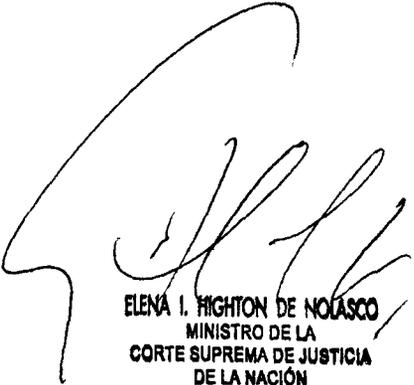
oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

EL ROS  
DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION